

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43654 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 636/2014 y NIG 0740 47 1 2014/0001012 se ha dictado, en fecha 5 de septiembre de 2019, a instancia de la Administración concursal, auto de conclusión del concurso del deudor Comunicaciones Móviles de Mallorca, S.L., con CIF B07763956, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190056907-1